

# FORMULARIO PARA LA CATEGORÍA TRIBUTARIA

Ciudad \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Por favor, diligencie el siguiente formato. Cuando termine, imprímalo, firmelo y envíelo digitalizado al correo [Contacto@segurosbolivar.com](mailto:Contacto@segurosbolivar.com).

Señores  
SEGUROS BOLÍVAR  
Bogotá

En atención a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y los Decretos Reglamentarios 0099 de enero 25 de 2013, 1070 del 28 de mayo de 2013 y 3032 del 27 de diciembre de 2013, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

- A.** Soy persona natural residente en Colombia.
- B.** Estoy obligado a presentar declaración de renta por el año gravable 2015
- C.** Mis ingresos recibidos en el año 2015 provienen en una proporción igual o superior a un 80% del total de ingresos, por uno de los siguientes conceptos:

1) SALARIO por una vinculación o contrato laboral.

2) Honorarios por el ejercicio de mi PROFESIÓN LIBERAL prestados de manera personal mediante una vinculación de cualquier naturaleza.

Profesión liberal: toda actividad en la cual predomina el ejercicio del intelecto, reconocida por el Estado y para cuyo ejercicio se requiere la habilitación a través de un título académico (grado universitario como profesional).

3) Prestación de SERVICIOS TÉCNICOS que NO requieren la utilización de materiales o insumos especializados, o maquinaria o equipos especializados cuyo costo represente más del 25% del total de los ingresos percibidos por concepto de tales servicios técnicos (No aplica para quienes ejercen su profesión liberal)

**Insumos o materiales especializados:** Aquellos elementos tangibles y consumibles, adquiridos y utilizados únicamente para la prestación del servicio o la realización de la actividad económica que es fuente principal de su ingreso, y no con otros fines personales, comerciales o de otra índole, y para cuya utilización, manipulación o aplicación se requiere un específico conocimiento técnico o tecnológico.

**Maquinaria o equipo especializado:** El conjunto de instrumentos, aparatos o dispositivos tangibles, adquiridos y utilizados únicamente para el desempeño del servicio.

4) La sumatoria de los ingresos relacionados en los literales 1), 2) y 3) fueron iguales o superiores al 80% del total de los ingresos recibidos en el año 2015.

**D.** los ingresos recibidos por PENSIÓN en el año 2015, fueron iguales o superiores al 80% del total de mis ingresos.

**E.** En el año gravable 2015 el 80% de los ingresos que recibí fue por el desarrollo de una de las actividades económicas del artículo 340 del Estatuto Tributario:

- Servicios financieros (intermediación de seguros)
- Deportivas y otras actividades de esparcimiento
- Agropecuaria, silvicultura y pesca
- Comercio al por mayor o al por menor
- Comercio de vehículos automotores, accesorios y productos conexos
- Construcción
- Electricidad, gas y vapor
- Fabricación de productos minerales y otros
- Fabricación de sustancias químicas
- Industria de la madera, corcho y papel
- Manufactura alimentos
- Minería
- Servicio de transporte, almacenamiento y comunicaciones
- Servicios de hoteles, restaurantes y similares

**F.** En el año 2015 la proporción de mis ingresos fue igual o superior al 80% del total de ingresos, por el desempeño o desarrollo de OTRAS ACTIVIDADES (diferentes a las relacionadas en los literales C, D Y E)

**G.** Mis ingresos totales del año 2015 superaron el valor de \$39.590.600 (1.400 UVT: valor UVT año 2015 \$28.279 )

Marque con una X

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

SI  NO

Firma

Nombres y Apellidos: \_\_\_\_\_

Número Identificación: \_\_\_\_\_

PARA DILIGENCIAR POR LA COMPAÑÍA

## CATEGORÍA TRIBUTARIA

E. = SI  →  
D. o F. = SI  →  
C. 4) = SI  →

B. o G. = SI  →

Trabajador Cuenta Propia  
Otros  
Empleado

Declarante Renta

Marque con una X